



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Granada

ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2022 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, EXPTE CONTR 2022 318588

ASISTENTES

Miguel Ángel Redondo Cerezo, Secretario General Provincial de Granada.
Ana Mª Sánchez Martínez, Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.
Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial.

En Granada, 7 de julio de 2022, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, 11, las personas relacionadas anteriormente para el análisis de la documentación previa a la adjudicación.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

En la sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2022 el órgano de contratación propuso como adjudicataria a la entidad PROITEC SISTEMAS, S. L. al haber obtenido la mejor puntuación.

Recibida la documentación requerida, el órgano de contratación procede al examen de la documentación aportada resultando que queda acreditada toda la documentación previa a la adjudicación en los términos previstos en la cláusula 10.4 del PCAP y propone como adjudicataria del contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA" a la entidad PROITEC SISTEMAS, S. L. al reunir todos los requisitos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:55 horas del día de la fecha.

